



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 02 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD / ADHESIVOS VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”**.

Que, mediante Memorandú MCC N° 135/2021, de 03 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 14:00 del 04 de febrero de 2021, fue recepcionada una (1) propuesta, la misma que fue sometida a compulsa por parte del Responsable de Evaluación.

Que, el Responsable de Evaluación emitió el Informe de Evaluación y Recomendación, fechado el 05 de febrero de 2021, mismo que recomienda declarar desierto el Ítem: 2 del proceso de contratación toda vez que la única propuesta presentada, solamente oferta para los ítems 1 y 3.

El Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el Ítem: 2 del proceso de contratación **“SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PRECINTOS DE SEGURIDAD / ADHESIVOS VARIOS - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021”** (CD-POE-R N°105/2021)

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 8 días del mes de febrero de 2021.



Elvis Guzman Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENCIÓN LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL